



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

*“FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”*

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

Institución Educativa Mariscal Robledo del Municipio de Medellín, creada por Resolución Municipal N° 033 Bis del 22 de abril de 2003, con reconocimiento de Carácter Oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, Resolución 9932 del 19 de Noviembre de 2006, a través de la cual se amplía el servicio a la Educación Media Académica, la Resolución 01056 de 2009 la cual adiciona una Sede (Conrado González Mejía) a la Institución Educativa Mariscal Robledo, Resolución 09574 del 1 de octubre de 2013, la cual autoriza la custodia y administración de los archivos y libros reglamentarios del Colegio Integral Nueva Gente, la Resolución 001263 por medio de la cual se modifica la licencia de reconocimiento de carácter oficial para prestar el servicio educativo en el Nivel de Media Técnica.

## ACTA N ° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Lugar:** Rectoría

**Fecha:** 5 de marzo de 2020

**Hora:** 11:00 am

### Orden del día

1. Saludo
2. Verificación del quórum
3. Reflexión: “Nada es particularmente difícil si lo divides en pequeños trabajos” Henry Ford
4. Propósito de la reunión
  - 4.1 Lectura y aprobación del acta anterior
  - 4.2 Verificación de compromisos
  - 4.3 Acuerdo N°1 de 2020: Recursos del balance
  - 4.4 Resolución Rectoral N°1 de 2020, por medio de la cual se da la asignación académica de los docentes y directivos docentes
  - 4.5 Carné estudiantil 2020
  - 4.6 Modificación secretaría académica y archivo institucional
  - 4.7 Promoción anticipada
  - 4.8 Propuestas – sugerencias

Verificación del quórum: Asistentes Rector, representante de los docentes Hilda Nelly, representantes padres de familia Olga y Milton, representante de estudiantes Yuliana. Invitados representantes a personería y contraloría (momento específico) y Jenifer secretaria.

4.1 Lectura del acta anterior: Se aprueba por unanimidad el ACTA N°7 del 25 de noviembre de 2019 y se respalda la decisión con las respectivas firmas.

4.2 Verificación de compromisos:

- Caminar en secundaria comenzó en el mes de febrero, con un nuevo grupo de 10°- 11°, realizando promoción anticipada al finalizar el primer período para alcanzar la inscripción a las pruebas saber 11° con el ICFES, el grupo actualmente tiene 46 estudiantes.
- Inicialmente se creó sólo un grupo de CS 6° 7°, por alta demanda se abre un nuevo grupo y se crea uno en Transición sede Conrado y un grupo más de Sexto.
- Se modifica la asignación académica en Caminar en Secundaria en las áreas de ética y artística.
- Matriculas: Se hace un informe sobre las matrículas, fechas, cupos, procesos realizados desde la secretaría; a la fecha contamos con 1.674 estudiantes. Con cupos disponibles en 2°, 3°, 4°, 5° y 8°.
- Entre el 5 y 6 de marzo se realizará el conteo en cada grupo para verificar asistencia y registrar desertores (estudiantes que nunca asistieron).

SEDE PRINCIPAL: CI 65 N 84 - 87 / 2340009 - SEDE CONRADO GONZÁLEZ MEJÍA: CI 76 N 80 - 496 / 4216483

[ie.mariscalrobledo@medellin.gov.co](mailto:ie.mariscalrobledo@medellin.gov.co)  
[www.iemariscalrobledo.edu.co](http://www.iemariscalrobledo.edu.co)  
Medellín – Antioquia (Comuna 7 – Robledo)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

*“FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”*

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

- Sala de sistemas donada por Microempresas de Colombia: Quienes donaran 25 equipos de cómputo; la Institución debe hacer el proceso de la instalación que cuesta \$ 12.000.000.

4.3 Acuerdo N°1 del 5 de marzo de 2020, por el cual se determina la destinación de los dineros de los recursos del balance de la vigencia de 2019, adicionados en el presupuesto para la vigencia 2020, en la cuenta de fondos de servicios educativos de la Institución, se adicionan \$ 11.031.894 provenientes de recursos del balance de 2019 al presupuesto de 2020.

Se propone con este dinero realizar la fumigación de las 2 sedes al finalizar marzo, se entregará el informe del trimestre y se publicará en la página web.

El rector lee y socializa el acuerdo, se discute con los integrantes y se aprueba por unanimidad, se respalda la decisión con las firmas.

4.4 Resolución rectoral N°1 del 5 de marzo de 2020, por la cual se establecen la jornada laboral de los educadores y la asignación de los docentes para el año lectivo 2020.

El rector lee y socializa la Resolución, se explican las direcciones de grupo, jornada laboral de docentes y directivos, se anexa la asignación por docente con grupo, asignatura e intensidad horaria, además se comunica el traslado del docente Alejandro Galvis Hincapié, quien se ha vuelto a ausentar injustificadamente. (el traslado se solicitó, estamos a la espera del respectivo cambio).

4.5 Carné estudiantil 2020: Se socializa la propuesta enviada por MASTER2020 sobre el carné y un multifuncional (que lee el carné) se habla de las ventajas de su uso, pues permite el registro automático de la asistencia de cada estudiante al ingresar a la institución, al restaurante escolar, se hace lectura las funciones del carné y el costo. Como inicialmente es costoso se propone un aporte de los padres de familia para el carné y la institución asume el costo total del multifuncional, haciendo reunión a padres de familia para explicar su proceso y hacer una sensibilización para que realicen el aporte.

El consejo directivo aprueba la propuesta.

4.6 Modificación en las instalaciones de la secretaría y el archivo institucional, con la compra de un archivador rodante para optimizar el espacio de la oficina y unificar el lugar para ubicar todos los libros reglamentarios. Los integrantes lo discuten y aprueban la propuesta, después de definir la modificación y el tamaño del archivador se presentará cotización.

4.7 Promoción anticipada: Los estudiantes que perdieron el año trabajarán los talleres entregados por los docentes y en el mes de enero se presentarán a sustentarlos, dejando constancia en las planillas de asistencia, se socializa con los integrantes del consejo las notas en cada uno de los resultados de promoción y se aprueba mediante Resolución Rectoral N°3 del 21 de febrero de 2020, después de la reunión de las comisiones de promoción y evaluación del 18 de febrero de 2020.

Los integrantes aprueban la promoción anticipada de los estudiantes.

4.8 Propuestas – Sugerencias:

- Presentación de los candidatos a personería y contraloría: Barbara Escalante, Sebastián Álvarez González y Juliana Velásquez, quienes dan a conocer cada uno sus propuestas.
- Recuperar la celebración del día de la familia.
- Realizar un sondeo – encuesta para dejar la Básica Primaria toda en la sede parque.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

“FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

- Se propone la realización de la graduación de bachilleres 2020 en el teatro LIDO, teniendo en cuenta que aumentó el número de estudiantes en 11°, con la posibilidad de no realizar ningún tipo de pago por utilizar el espacio.
- Propuesta de docente Fredy Serna Posada con un proyecto M19.

Hora de finalización: 2:00 p.m.

Para constancia firman los integrantes del Consejo Directivo.

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO  
C.C. 71628455  
Rector

HILDA NELLY RAMIREZ DUQUE  
C.C. 42825507  
Representante de los docentes

C.C.  
Rep. de docentes

C.C.  
Rep. de Exalumnos

OLGA LUCIA ROMÁN PLATA  
C.C 43537266  
Representante de Padres de Familia

MILTON CESAR TELLEZ BEDOYA  
C.C 79904479  
Representante de Padres de Familia

YULIANA MOLINA VARGAS  
T.I 1000535077  
Rep. de alumnos

C.C  
Rep del sector productivo

CC 43188798  
Elaborada por Jenifer Torres Agudelo  
Secretaria Consejo Directivo

\* El Acta se encuentra registrada en el Libro de Actas del Consejo Directivo en el FOLIO 188